



# Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 370/89.-

## VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el que se solicita autorización para Contratar los Servicios Profesionales ofrecidos por la Empresa "Organización Técnica Administrativa", de la ciudad de Córdoba; y...

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación procura, a través de un asesoramiento especializado, mejorar los mecanismos de la recaudación tributaria, como así también, regularizar la situación de los tributos adeudados y vencidos.-

Que la empresa "O.T.A." (Organización Técnica Administrativa) cuenta con una vasta trayectoria en el asesoramiento de municipalidades de esta Provincia.-

Por ello, el:

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### - O R D E N A -

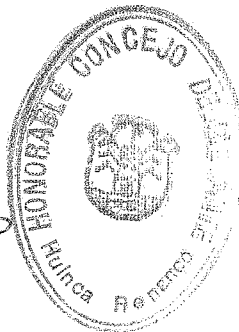
Art.1ro.)- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar los servicios profesionales ofrecidos por la empresa "Organización Técnica Administrativa", de la Ciudad de Córdoba, en los / términos del proyecto de Contrato y de la Propuesta de Servicios Profesionales de la mencionada firma.-

Art.2do.)- Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente, se imputarán a la Partida Presupuestaria I-1-III-9 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TECNICA, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3ro.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-

  
MARIA C. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
EUGENIO FERNANDEZ SAINZ  
Vicepresidente 1ro. a/c Presidencia  
H. Concejo Deliberante